



1911.

EXPEDIENTE NUM. 197 MES DE Agosto.

Sección Primera.

Secretaría Gobernación.

EXTRACTO.

El Subprefecto de Mexicali da cuenta de los atropellos cometidos por la guerrilla que manda un señor Juan Rivera contra los Indígenas de los lugares que menciona.





E.F.C.

PRIMERA.

1200.-

E L Subprefecto Político de Mexicali, B.C., en oficio número 29, fechado el 19 de los corrientes, dice á esta Jefatura Política, en lo conducente:

"Los referidos indios me suplican haga á Ud. presente con el respeto debido y como tengo el honor de hacerlo, que ellos, mas que peleando en contra de el Gobierno constituido, á quien prometen sumisión, han andado repeliendo las agresiones de una guerrilla mandada por un Señor Juan Rivera, el que ha herido y matado niños y gentes inocentes y privado á los mismos de sus pequeñas propiedades y aún de sus familias; atropellos estos de que se quejan formalmente ante Ud., de cuya honorabilidad y rectitud no les es dado dudar, esperando que se les haga la justicia que en el presente caso creen merecer. Los que más amargamente se lamentan, son los indígenas Simon Arbayo y Francisco Uchurte. El primero asegura que en el ataque que la referida guerrilla hizo en Jaman, en hora que él se encontraba ausente de el lugar, le fueron heridas tres niñas y un niño, todos hijos suyos, y confiscándoles los pocos animales que les daban el sustento, y que aún cuando es cierto que al principio de la revolución él anduvo con los llamados liberales, equivocado como tantos otros, á últimas fechas sólo se militaba á defenderse y huir, dado que los federales les han jurado guerra sin cuartel, no obstante que en diferentes ocasiones, ellos, los indígenas, les han manifestado deseos de paz y de tornar á sus hogares sin ser hostigados.-El segundo, ó sea Francisco Uchurte, expone que él vive cerca de Arroyo León y que no obstante que él jamás tomó las armas para pelear en contra de nadie, aunque sí las ha poseído, como todos los indios de la Sierra, para ay udarse á la vida con los medios de la caza, por ser notoriamente pobres, fué víctima de un ataque <sup>que</sup> ~~cu~~ <sup>que</sup> ~~el~~ <sup>que</sup> ~~es~~ injustificado, que lo obligó desde entonces, habiendo perdido á su esposa y cuatro hijos suyos, uno de pecho, cuyo paradero ignora por completo, suponiendo que se encuentran en Ensenada, amén de una yegua y tres caballos que constituían su único capital."

Lo transcribo á Usted, para su conocimiento, á fin de que se sirva informar á esta Jefatura Política, lo que haya de cierto sobre el particular.-

Sufragio efectivo. No reelección.-

Ensenada, B.C., Agosto 23 de 1,911.-

El Coronel Jefe Político y de las Armas interino.--



Teniente Abraham Ochoa, Jefe del Destacamento de...

El Alamo, B.C.-





E.F.C.

El Subprefecto Político de ese lugar, en oficio número 29, de fecha 19 del actual, dice á esta Jefatura Política:

PRIMERA.

1202.-

"Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. que con fecha 15 de los corrientes vinieron á someterse y á entregar sus armas, once indios cuyos nombres aparecen en lista por separado, y á los cuales di, según instrucciones de ese Gobierno de su digno cargo, las garantías necesarias, mandando, además, que se les entregara la suma de \$ 33.00. en oro americano, en virtud de tener autorización de ese mismo Gobierno para hacer ciertos gastos sin previo aviso, dando cuenta posteriormente. La causa por la que mande entregar esa suma, fué la desesperada situación en que dichos indios se me presentaron, careciendo de medios aún para vivir un día, por lo cual espero que esa Superioridad se sirva aprobar dicho gasto.-Los referidos indios me suplican haga á Ud. presente con el respeto debido y como tengo el honor de hacerlo, que ellos, mas que peleando en contra de el Gobierno constituido, á quien prometen sumisión, han andado repeliendo las agresiones de una guerrilla mandada por un Señor Juan Rivera, el que ha herido y matado niños y gentes inocentes y privado á los mismos de sus pequeñas propiedades y aún de sus familias; atropellos estos de que se quejan formalmente ante Ud., de cuya honorabilidad y rectitud no les es dado dudar, esperando que se les haga la justicia que e el presente caso creen merecer. Los que más amargamente se lamentan, son los indígenas Simón Arbayo y Francisco Uchurte. El primero asegura que en el ataque que la referida guerrilla hizo en Jaman en hora que él se encontraba ausente de el lugar, le fueron heridas tres niñas y un niño, todos hijos suyos, y confiscándoles los pocos animales que les daban el sustento, y que aún cuando es cierto que al principio de la revolución él anduvo con los llamados liberales, equivocado como tantos otros, á últimas fechas sólo se limitaba á defenderse y huir, dado que los federales les han jurado guerra sin cuartel, no obstante que en diferentes ocasiones, ellos, los indígenas, les han manifestado deseos de paz y de tornar á sus hogares sin ser hostigados.-El segundo, ó sea Francisco Uchurte, expone que él vive cerca de Arroyo León y que no obstante que él jamás tomó las armas para pelear en contra de nadie, aunque si las ha poseído, como todos los indios de la Sierra, para ayudarse á la vida con los medios de la caza, por ser notoriamente pobres, fué víctima de un ataque cruel é injustificado, que lo obligó á huir desde entonces, habiendo perdido á su esposa y cuatro hijos suyos, uno de pecho, cuyo paradero ignora por completo, suponiendo que se encuentran en Ensenada, amén de una yegua y tres caballos que constituían su único capital.-Ambos juran ser verdad lo expuesto y dicen estar en aptitud de probarlo, insistiendo en que leben de quejarse con el Señor Presidente de la República pidiéndole protección y justicia, mas yo los persuadí de lo inconveniente de la medida, prometiéndoles que yo expondría esas quejas ante la consideración del Gobierno de su merecido cargo, como me honro en hacerlo, íntimamente seguro, les dije de que sus quejas serían oídas. Quedaron conformes y esperan que Ud. se digne tomar medidas que tiendan á garantizar sus vidas é intereses, entendiéndolo, por anticipado



##  
pado, que, en caso de ser verídico su decir, no es el Jefe  
le el Gobierno el directamente responsable de dichos atro-  
pellos; pues que él está para evitarlos é impartir justicia  
é quien la pida mereciéndola.-Aljunta se servirá Ud. encon-  
trar la comparecencia original que con esta fecha hicieron  
los mismos individuos ante esta Oficina."

Lo que tengo la honra de transcribir á ese Juzga-  
do del merecido cargo de Usted, para su conocimiento y ef-  
fectos á que hubiere lugar, acompañándole, original, el ac-  
ta que se menciona en el preinserto oficio; reiterándole mi  
atenta y distinguida consideración.-

Sufragio efectivo. No reelección.

(Ensenada, B.C., Agosto 23 de 1,911.

El Coronel Jefe Político interino.-

Al C. Juez de 1a. Instancia de

MEXICALI, B.C.--





PRIMERA.

1201.-

Acuso á Usted recibo de su oficio número 29, fechado el 19 de los corrientes, en el que se sirve participar á esta Jefatura Política, que el día 15 del mismo mes, se presentaron ante esa Subprefectura once indios, entregando armas, sometiéndose á la obediencia del Gobierno y mostrándose sumisos al mismo; y le manifiesto, que, por lo que respecta á los atropellos que sufrieron varios de esos indios, por la Guerrilla de Juan Rivera, ya se consignan los hechos al Juzgado de Primera Instancia de esa localidad, para los efectos á que hubiere lugar.-

Asimismo le comunico á Usted, que se autoriza el gasto de la cantidad de \$ 33.00. treinta y tres dolares, que ministró á los expresados indios, en vista de que cuando llegaron á ese lugar, no tenían medios con que subsistir.-

Sufragio efectivo. No reelección.

Ensenada, B.C., Agosto 23 de 1,911.

El Coronel Jefe Político interino.-

Al Subprefecto Político de

Mexicali, B.C.





Un sello que dice:- Subprefectura Política :-Mexicali, Baja California:- En Mexicali Baja California, á los diez y nueve dias del mes de Agosto de mil novecientos once, comparecieron ante ésta Subprefectura Política los indigenas Francisco Uchurte, Simón Arvallo, Patricio Ochoa, Tomás Ochoa, Máximo Uchurte, Refugio Uchurte, Severo Uchurte, Pascacio Arvallo, José de la Cruz, Tomás Espinosa y Teófilo Espinosa y dijeron: por voz de los dos promeros, que comparecen ante esta Subprefectura á dar parte de los hechos que se estan registrando en la región que ellos habitan situada en la sierra del Agua Caliente y en particular de los hechos de que estan siendo victimas por los Jefes de las cordadas que por orden del Gobierno Federal transitan por esas regiones:-Expone el primero, que no es ni ha sido nunca revolucionario ni ha peleado jamás por partido alguno, pero que no obstante esto tanto él como sus vecinos, son atacados de improviso por las mencionadas cordadas y especialmente por la que está al mando del señor Juan Rivera, los cuales cometieron toda clase de tropelias, pues que en los primeros dias de el corriente mes, llegó á su rancharía, una partida de federales voluntarios, que son las que constituyen esas cordadas, sin que pueda precisar si es la que está al mando de ese señor Rivera, aunque esa es su creencia y que despues de hechar pie á tierra, por que venian montados, y sin decir ni una sola palabra ni haberselos hecho la mas mínima resistencia, comensaron á disparar sobre su choza, conocida por "Arroyo León" y viendose indefenso y no teniendo otro recurso, abandonó su hogar y en desenfrenada carrera, llegó á la cúspide de los cerros desde donde pudo percibir, aunque vagamente, que se apoderaron de su familia compuesta de su esposa, una de sus hijas de 16 años de edad, otra señorita de 14 años, hija suya tambien y otro niño de 10 años, sin que hasta la fecha sepa cual es el patadero de ninguno de ellos, ni la suerte que hayan corrido, pero que inclina á creer que sus hijas han sido violadas, por que ya han cometido este mismo delito en otras rancherias de indigenas, y precisamente en otra de los que adelante hablarán, fueron heridos de tres niñas y un niño, siendo el menor de siete meses de edad y el mayor de 15 años que pide por su parte y en nombre de sus compañeros presentes y ausentes, que se eleve esta queja á la superioridad y esta autoridad procure poner toda lo que esté de su parte; para informar bien á los jefes de esas cordadas, á fin de que tengan miramientos para todos aquellos vecinos que como él y sus compañeros, sean parti-



ficos y jamás hayan tenido intervención ninguna en el pasado movimiento anárquico, que si alguna vez han hecho alguna descarga sobre las repetidas cordadas, con las armas que siempre han tenido para ayudarse á la subsistencia por medio de la caza, solo ha sido para defenderse y repeler las intempestivas agresiones y puede asegurar que jamás han atacado y que en la mayoría de los casos mejor han preferido uir á las montañas como lo han hecho y ultimamente que pudieron reunirse los comparecientes y aprovechando el llamamiento que les hacia esta autoridad y con la seguridad que serian mejor tratados, resolvieron presentarse en la mas pacifica actitud y en seguida han formulado su justa queja; que si con el hecho de haber entregado sus armas y las pocas municiones que traian no es suficiente para comprobar su sumisión al Gobierno, estan dispuestos ha prestar su ayuda personal en cuanto se les indique á fin de demostrar hasta la evidencia que siepre han estado sometidos á las leyes federales, las cuales han respetado y respetaran:-Habla Simón Arvallo:soy vecino de todos los indigenas cuyos nombres quedan escritos en setas comparencia, y poco me queda agregar despues de el relato de mi compañero Francisco Uchurte, más sin embargo creyendolo de justicia, me permito suplicar al señor Subprefecto Politico, procure inquirir algunos informes acerca de mi familia y sobre todo de mis cuatro hijos que fueron heridos por una de las cordadas que transitan por mi ranchería conocida por "Jamán" la cual fué quemada y mis hijos heridos por arma de fuego á manos de los individuos que forman la cordada al mando de, según he procurado inquirir, de el señor Juan Rivera; no puedo dar mayores detalles de lo sucedido en mi casa, por que en los momentos de los sucesos yo me encontraba ausente, en un lugar cercano conocido por el Valle de la Trinidad, pero sin embargo puedo asegurar, que se están cometiendo toda clace de atropellos con los habitantes de esa región siendo lo más triste que se seven con los indigenas y las cordadas sean ayudadas por Americanos propietarios de ranchos de mayor categoría de los nuestros, como los son los Americanos señores Alfred Johnson y William Yale:-Sería demaciado largo relatar hecho por hecho de los cometidos por esos señores, que se escudan con el nombre de un Gobierno bueno y protector, para cometer sus atropellos y segar la vida de muchos seres indefensos é inocentes, y por otra parte nuestra intención al dirigimos á esta autoridad, solo se concreta á pedir protección á nuestro Gobierno, para que tanto nuestros escasos bienes como nuestras vidas y las de nuestras familias sean respeta-





das y aún más, que se nos den las garantías que todo ciudadano tiene derecho, desde el momento en que nosotros somos fieles á nuestra patria; para finalizar suplicamos nuevamente al Sr. Sub-prefecto Politico, interponga su valiosa influencia á fin de que se nos conceda lo que justamente pedimos, para que pronto nos veamos en posesión de nuestro bienes y sobre todo de nuestras familias.- Doy fé.- Rodolfo L. Gallego.- Simon Arballo.- Rúbrica.- A ruego de todos los demás comparecientes que no saben firmar.- Z. Bustamante.- En seguida el C. Sub-Prefecto Politico dijo: remítase original con atento oficio á la Superioridad, reservándose un duplicado para esta oficina. Doy fé.- Rodolfo L. Gallego.- En seguida se cumplio con lo mandado remitiendose la presente con parecencia en dos fojas útiles, con atento oficio No. 29.- Damos fé.- Testigo de asistencia.- Salvador R. Ramirez.- Testigo de asistencia.- E. Torres C.- Rubricas.-

Ensenada, B.C. Agosto 23 de 1911.

Es copia de su original.

El Secretario.





7e.

308.--

1-197

E.I.C.

P O R la atenta comunicación de Ustel, fechada el 29 de Agosto próximo pasado, ha quedado enterada esta Jefatura Política, de que es inexacto que la Guerrilla que mandaba Rivera, haya cometido tropelías en los lugares habitados por indios en las cercanías de ese lugar, y de los motivos por los cuales dichos indígenas depusieron sus armas ante el Sub-prefecto Político de Mexicali.--

LIBERTAD Y CONSTITUCION

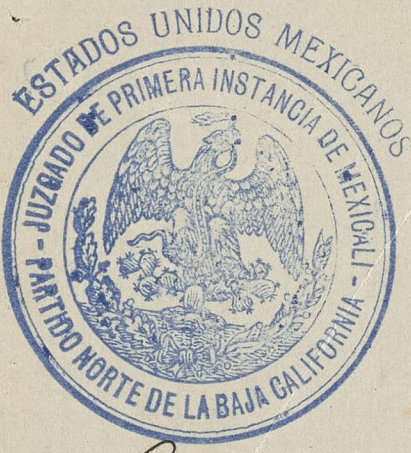
Ensenada, B.C., Septiembre 11 de 1911.

El Jefe Político y Militar.--

Al Teniente Abraham Ochoa, Jefe del Destacamento.

El Alamo, B.C.





Núm. 84

14/197

La comunicacion

de Ud. fechada el 11 del actual me deja impreso del informe que dió á esa Jefatura Política el C. Teniente Abraham Ochoa, jefe del Destacamento de El Alamo, con fecha 29 de agosto último; y ya procedo desde luego á practicar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos á que alude.

Reitero á Ud. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion.

Mexicali B.C. septiembre 26 de 1911

El Juez del 1.º Instancia

Luis Rubalcava

AC.

Jefe Político

Ensenada B.C.